

**REF.: ACEPTA DONACIÓN QUE INDICA.** 

**RESOLUCION EXENTA Nº0111** 

SANTIAGO, febrero 4 2022.

### **VISTOS**:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 del año 2017; el DFL N° 5.200 del año 1929; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Memorando Nº54/2021, del Subdirector Nacional de Museos; el D.E. N° 3 de 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Acta de reunión de la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de fecha 14 de octubre de 2021, se resolvió aceptar la donación ofrecida Museo Nacional de Bellas Artes, por el señor Patricio Carlos Cortés Altamirano, cédula de identidad N° 6.596.725-1, del bien que se individualiza a continuación, para que forme parte de las colecciones del Museo.

### **Especie:**

Título de la obra: "Rosas con fondo blanco".

Fecha creación: 2019.

Técnica/material: Pintura óleo sobre tela.

Dimensiones: 38 cm x 46,5 cm.

- Autor: Ana Cortés.

## **RESUELVO**:

- 1. **ACÉPTASE** pura y simplemente la donación efectuada al **Museo Nacional de Bellas Artes,** de la especie singularizada en el Considerando precedente.
- 2. **REGÍSTRESE** el bien recibido en donación e incorpórese en el inventario del Museo, en el Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SURDOC) e INFÓRMESE al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

# JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JSL/JAIL/MRC/FPO/ABU

## DISTRIBUCIÓN:

- Museo Nacional de Bellas Artes.
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento de Transparencia Institucional.
- Unidad de Abastecimiento y Logística.
- Oficina de Partes SERPAT.